

NUM. 7687.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un año..... 10 rs.
Por semestre..... 28 rs.

SÁBADO 22 DE ABRIL DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

Cortes.

CONGRESO.

Abrese la sesion á las dos y cuarenta y cinco, presidiendo el Sr. Posada Herrera, y es aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Batanero presenta una exposicion con 100.000 firmas de la Diócesis de Málaga pidiendo la unidad católica.

Se lee una enmienda relativa á la Constitucion del Senado suscrita por varios diputados de la minoría.

El Marqués de Muros dirige al ministro de Fomento una pregunta acerca de la necesidad de que se ponga en vigor cierta cartilla agraria aprobada de R. O.

Orden del dia. Discusion del proyecto de constitucion.

El Sr. Silvela, de la comision, comienza pidiendo benevolencia. Dice que la fuerza ha venido á sancionar sus aspiraciones de otro tiempo. Ni para la opinion ni para el pais es de gran interés que se hubiese ó no declarado vigente la Constitucion del 69. Esta no se halla vigente.

(Al principiar la sesion se vé escasa concurrencia de Diputados. La de las tribunas tampoco es numerosa. En el banco azul están los Ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion.)

El Sr. Silvela continúa diciendo que la Constitucion del 69 lo proveia todo menos lo que los españoles necesitan. La proclamacion de la República fué una violacion de la Constitucion del 69. Cuando los conservadores constitucionales volvieron á ocupar el poder, no recuerda que se ocupasen de restablecer la Constitucion del 69 en toda su integridad.

No puede sostenerse que la Constitucion del 69 no estuviese derogada en su totalidad; murió por descomposicion interna.

La revolucion vivió tambien al abrigo de una especie de constitucion interna hasta que votó la de 1869. El gobierno ha procedido con calma, atendido que siete años de anarquía casi constante, le disculpaban de seguir una corriente reaccionaria á la cual ha renunciado. La revolucion de Setiembre no aceptó ningun procedimiento legal y si el de la arbitrariedad.

Ensalza las elevadas dotes del señor Ulloa. Explica las circunstancias que dan á estas Cortes carácter de Constituyentes por mas que no lo sean.

Renuncia á seguir en sus enuncibraciones al Sr. Ulloa respecto al derecho de legitimidad de Felipe V y la renuncia de María Teresa. La Nacion rodeó su trono; lo propio y aun mas sucedió á D. Alfonso XII.

El proyecto de Constitucion no es un programa político. Dentro de él caben diversos programas compatibles con la monarquía constitucional.

Las Constituciones no pueden ser panaceas. Muchos de los males que el

pais sufre no tienen cura sino en sus propias virtudes. Se ha tratado pues de que la Constitucion llene las necesidades actuales del pais.

Entiende que la libertad de la prensa y la de reunion son excelentes y aplaudidas por todos, pero los que mas las defienden han suprimido periódicos, como Prefumo y Alvarada, y han deportado á Filipinas como García Ruiz y Sagasta, que llamados derechos inaguantables á los derechos individuales. Y por último, los cañones de quince centímetros son mejores que los derechos individuales y mas si aquellos son manejados por un general tan distinguido como el Sr. López Dominguez.

Impugna la forma y modo que los partidarios de los derechos individuales tenían de entender estos, pues nunca los consejeros entendieron que era posible gobernar con la observancia de tales preceptos.

Los constitucionales se dan el título de tales sin duda por aquella figura retórica que se usa en Castilla, llamando polones á los que no tienen pelo. (Risas.) Estos aprecian en público al sufrágio universal y lo desprecian y vilipendian en privado.

La declaracion de la Soberanía Nacional no tiene para que hacerse en el Código fundamental.

Los disidentes del culto católico tendrán el deber de respetar esta y el derecho á su culto en el templo. La mayoría es católica; lamenta que esta sea mas pródiga en firmas y exposiciones que en donativos para el culto. No puede ni hay para que prohibir la forma externa del templo disidente en cuanto no aparezca ser una manifestacion externa del culto.

Sigue su discurso y dice se ha fijado la edad de 25 años para tener derecho electoral, por creerla de mayor madurez y la generalmente aceptada.

Hace algunos razonamientos en apoyo de la organizacion que se trata de dar al Senado.

Atendida la organizacion actual de la magistratura, es difícil revestirla de inamovilidad por mas que yo lo lamento tanto como el Sr. Ulloa.

El orador llama á Ulloa jefe científico de la minoría y á Sagasta el jefe de pelea. Censura á este por sus ambigüedades. Termina diciendo que todos han cambiado para bien del pais y de la monarquía.

El Sr. Ulloa para rectificar dice que hace bien el Sr. Silvela en felicitar á la minoría por su actitud respecto á la dinastía, y asegura que el partido constitucional es sinceramente monárquico. El orador desea que se otorgue amplia libertad á todos los extranjeros que quieran venir á este pais con su honradad y sus capitales para aumentar nuestra riqueza. Dice que no es bastante la explicacion dada por el Sr. Silvela respecto al templo protestante, y añade: por qué no se ha de permitir un letreiro que diga capilla protestante ó templo evangélico? Ningun extranjero querrá venir á un

pais donde no se le permita profesar un culto que él crea mejor a los ojos de Dios. El Estado puede tener muy bien un culto privilegiado, pero sin que impida la manifestacion de otros. El orador se estienda en consideraciones sobre lo que debe contener el Código fundamental.

El Presidente le recuerda que está rectificando.

El Sr. Ulloa: Es la primera vez que me veo interrumpido por la presidencia, y me siento.

El Sr. Silvela rectifica diciendo que ha felicitado al partido constitucional, porque pudiendo hacer mal no le ha hecho, y que en cuanto al proyecto que se discute le cree mejor que la Constitucion del 69, que no llegó á desarrollarse.

En cuanto á la tolerancia religiosa, dice que se permitirá el culto disidente, pero sin manifestaciones externas; libertad completa fuera del Templo, ni una fuera de él; nada de polémicas ni de propaganda; los cadáveres de los protestantes serán conducidos como es costumbre sin que nadie se oponga á ello; pero nadie podrá ser enterrado en cementerio católico si á ello se opone la autoridad eclesiástica.

El orador advierte que en este punto habia por cuenta propia y en nombre de la Comision. Dice que lo que Ulloa defiende no es la tolerancia, sino la libertad religiosa: que la Comision defiende aquella y no esta. Añade que la libertad de cualquier extranjero por sus opiniones religiosas, esta garantizada como lo está tambien la de cualquiera español que tenga la extravagancia de no ser católico, y que en cuanto á si podrá ó no establecerse escuela protestante, dice que es acaso propio de las leyes complementarias, pero no de la Constitucion.

El Sr. Alvarada habla para una alusion personal, y continúa á las seis y media, hora en que cierro esta sesion.

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 19 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos promoviendo á la plaza de presidente de sala del tribunal Supremo á don José María Cáceres y Robles, magistrado del mismo tribunal, y á esta vacante á D. Alejandro Benito y Avila, presidente de la audiencia de la corte.

Otros nombrando presidente de la audiencia de Madrid, á D. Federico Guzman y Magadan, que lo es de sala de la misma, y promoviendo á esta plaza á D. Antonio Maria de Prida y Sanchez.

Otros nombrando magistrado de la audiencia de la corte á D. José de Garnica y Diaz, y para igual plaza en

la audiencia de Burgos á D. Gonzalo de Córdoba y Ceriola, abogado fiscal de la de Madrid.

—Relacion de cinco títulos de marqués y tres de barón suprimidos con arreglo al real decreto de 28 de diciembre de 1846.

Guerra.—Reales decretos nombrando vocales del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar al teniente general D. José Lemery é Ibarrola, á los senadores conde de Tejada y D. Lorenzo de Cuenca, y á los diputados D. Manuel Azcárraga, D. Alejandro Shee y Saavedra y don German Gamazo y Calvo.

—Circular dejando en suspenso la admision de enganches y reenganches, con las condiciones que previene la real orden de 29 de marzo próximo pasado.

Gobernacion.—Real decreto mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de la capital, provincia de la Coruña.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin Santiago de Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital y su partido.

En virtud del presente se llama por término de treinta dias á los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados por fallecimiento de don Alfredo Perez Galvin, vecino que fué de esta capital, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por medio de Procurador en forma, haciendo valer el que les asiste, se ratificará y confirmará el proveido en virtud del cual se declaró heredera á su hija única doña Rafaela Perez Zamora. Y en consecuencia con lo mandado se fija el presente en Córdoba á diez y siete de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—Valentin Santiago de Fuentes.—Por mandado del señor Juez, Manuel Barranco y Lopez.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Asegúrase que desde Gibraltar pasará el príncipe de Gales á Sevilla y Cádiz, ignorándose si visitará tambien esta corte.

—Viajeros llegados de la Marina (Alicante) vienen tristemente impresionados por el aspecto desconsolador que presentan las viñas de pasa, verdes y lozanas hace pocos dias, y mar-

chitas hoy por efecto de las últimas nieves. Tal ha sido el frio, que ha quemado la mayor parte de las plantas, cuya vegetacion estaba muy adelantada. Los prácticos aseguran que se ha perdido mas de la mitad de la próxima cosecha de pasa.

—La enmienda del marqués de Sardoal dice así:

«Para poder disponer el gobierno de los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso particular, una comunicacion espresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motiven y el documento en que se acredite la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confieran.»

—Han sido suprimidos, á propuesta del ministerio de Hacienda, además de los títulos de marqués de Santa Rosa y baron de Albalá, que ayer indicamos, los de marqués de Torre-Hoyos, de Valero, de Villadangos, Vivanco, y baronias de Abas Calvo y Vallinares.

—En el próximo número del «Memorial de infantería» aparecerá una circular del señor general San Roman, actual director de dicha arma prohibiendo á los individuos de la misma usen la escarapela roja que algunos han adoptado, y mandando llevar la de colores nacionales, segun está prevenido en disposiciones vigentes.

—En el salon de conferencias del Congreso se ha puesto de manifiesto á los señores diputados la magnífica espada que la villa de Bilbao ha dedicado al malogrado capitán general don Manuel Gutiérrez de la Concha. En el puño se ven esmaltadas las armas de dicha villa, de España y del marqués del Duero. En la concha hay una inscripción que dice: «Un buen morir dura toda la vida;» y en la hoja otra que dice: «Al eminente general Concha, ciudadano benemérito de Bilbao.» Dicha arma es una verdadera joya de arte que honra á sus constructores.

—El general Loma ha participado ayer al Senado su marcha á Vitoria para hacerse cargo de la capitanía general de las provincias Vascongadas.

—Parece que el Sr. Candau defenderá á nombre de la comision el artículo 11 del proyecto constitucional.

—Se cree que el Congreso invertirá toda esta semana en el debate de la totalidad de la Constitucion, y que el de los artículos ocupará á la Cámara popular hasta fin de mes.

—La «Política» supone que de 37 votos emitidos ayer contra el acta del señor Cabirol eran 36 de diputados

— 340 —

sus agasajos, daban á entender toda su sorpresa y regocijo. Otros con ménos tacto se felicitaban de verlos reunidos, dicha que hacia tiempo no disfrutaban, y que sin duda les parecia un suceso ya casi imposible de realizar. Mario daba á todos los diablitos los importunos que de esta manera les agasajaban; pero como solo era efecto de su falta de tino y no de su mala intencion, tenia que resignarse y escuchar aquellas felicitaciones que envolvian una severa leccion para él, que estaba muy lejos de pensar en aprovechar.

XXXVIII.

En honor de la verdad, el ensayo público de aquella intimidad conjugal, no fué tan dichoso como

— 341 —

Emma se lo habia imaginado, y lo mismo que su marido, no quedó con gana de renovar la tentativa. Ambos comprendian que aquel recurso no mejoraba su situacion, y sin confesárselo comprendian uno y otro que acabarian por irritarse mutuamente.

Desde el momento en que dos seres que se han abandonado no están ya en correspondencia absoluta del corazon, tienen choques reciprocos y en su prudencia está no aumentarlos en lo posible. Mario tenia harta experiencia y su mujer adivinaba lo que no sabia, para que uno y otro evitasen males que hubieran sido sensibles para las dos.

Al dia siguiente almorzando Emma, para probar á su marido que no trataba de coartar su libertad, declaró que estaba cansada de las visitas de la vispera y que en algun tiempo no contaba volver á salir. Mario levantó los ojos sorprendido, pero no hizo la menor observacion.

—Sin embargo, amigo mio,—re-

— 344 —

—Pues vais á tener el triste privilegio de hacer á mi mujer coqueta, porque os presta una atencion que no le he visto otorgar á nadie.

—¿Ni aun á vos? Esa es una exageracion de modestia, y permitid que me ria. ¿Vos modesto, Mr. Chabert? Además, que esta querida niña es ama demasiado, más de lo que merecáis, para no volverse toda oídos cuando habláis vos.

—¿Y por qué no merezo ser amado de mi mujer?—murmuró Mario mirando de un modo significativo á su impertinente interlocutor.

—Por nada... y por todo. ¿Conocéis á un hombre que merezca ser amado de una mujer? Si existe uno, os agradecería que me hicierais conocer á ese fénix.

Mario evitó contestar directamente, pero dirigió una mirada á Mad. Fonfrede que debió hacerla conocer que olvidaba la reserva y la discrecion que son el escudo de la mujer.

— 337 —

—Pues vais á tener el triste privilegio de hacer á mi mujer coqueta, porque os presta una atencion que no le he visto otorgar á nadie.

—¿Ni aun á vos? Esa es una exageracion de modestia, y permitid que me ria. ¿Vos modesto, Mr. Chabert? Además, que esta querida niña es ama demasiado, más de lo que merecáis, para no volverse toda oídos cuando habláis vos.

—¿Y por qué no merezo ser amado de mi mujer?—murmuró Mario mirando de un modo significativo á su impertinente interlocutor.

—Por nada... y por todo. ¿Conocéis á un hombre que merezca ser amado de una mujer? Si existe uno, os agradecería que me hicierais conocer á ese fénix.

Mario evitó contestar directamente, pero dirigió una mirada á Mad. Fonfrede que debió hacerla conocer que olvidaba la reserva y la discrecion que son el escudo de la mujer.

moderados. No es cierto: los moderados no pasaron de 30.

—Parece que continúa de algún cuidado el banderillero Gomez (Gallito) a consecuencia de la cojida que tuvo en la corrida del domingo último.

—La circular del ministerio de la Guerra suspendiendo la admision de enganches, comprende los siguientes artículos:

Artículo 1.º Quezda en suspenso, mientras otra cosa no se disponga, la admision de enganches y reenganches, con las condiciones que previene la real órden de 29 de marzo próximo pasado.

2.º Los que á la publicacion de esta real órden tuvieran solicitado y concedido el ingreso ó continuacion, disfrutará las ventajas que aquella otorga; pero no se harán nuevas concesiones.

Art. 3.º Si no obstante esto hubiese individuos que quisieran ingresar de nuevo ó continuar en el servicio, se les concederá con el haber correspondiente á su clase que disfrutaban los de nueva entrada, y sin derecho á plus ni ventaja alguna.

—Las secciones del Congreso, en su reunion de ayer tarde, se han ocupado de autorizar la lectura de las proposiciones siguientes: una del señor Peñuelas, creando cátedras de agricultura; otra del Sr. Polo, para separar al clero de la politica; dos de pensiones á otras tantas viudas de militares; una para la construccion de un ferrocarril desde los criaderos de fosfatos de la provincia de Cáceres á la frontera de Portugal, y otra del señor Gonzalez Fiori autorizando al gobierno para resolver la cuestion de fueros y que los privilegios ó exenciones que se dejen á Navarra y las Vascongadas sean extensivos a las demás provincias.

Las secciones han nombrado además la comision que ha de dar dictamen acerca de una comunicacion del gobierno para que continúen siendo diputados los Sres. Martinez Campos, Primo de Rivera y Bonanza, que han obtenido recompensas por méritos de guerra.

El marqués de la Vega de Armijo ha combatido en la seccion quinta esta comunicacion, diciendo que lo dispuesto en la ley electoral no podia ni debía alterarse sino por un proyecto de ley.

—Como es natural, se discute y se hacen conjeturas en los círculos bursátiles respecto al pago de los intereses de la deuda pública. Proponen unos que se satisfaga en metálico el 1 por 100, y el 2 restante en resguardos, que serian un derecho ó una esperanza de cobro en lo venidero; aceptan otros el pago del 1 por 100 en metálico, renunciando el favor del Tesoro el 2 restante; prefieren algunos el «Statu quo», ó sea el sistema establecido por el señor Camacho, hasta que se haga un arreglo de la deuda, de acuerdo con los tenedores; buscan otros la solucion en que se continúe el sistema de subastas ó almonedas trimestrales, pero aumentando á 300 millones de reales el fondo de amortizacion los 100 hoy consignados, y no falta alguno que prefiera la reu-

cion lisa y sencilla del rédito ó interés, dado el precio que tienen los valores en el mercado y el interés que devengan al capital efectivo que se desembolsa.

—Pero todos estos proyectos y discusiones que la iniciativa ó el interés particular promueve, servirán de esclarecimiento al debate que ha de promoverse en las Cortes al examinar los proyectos del señor ministro de Hacienda.

—No es cierto que hayan surgido dificultades nuevas para la presentacion de presupuestos, ni ha habido otras que las originadas de la nueva confeccion del de Guerra, como consecuencia de las reformas que ha hecho necesarios la paz, y los resultados de tener que sostener el crecidísimo cuadro de oficiales que existe por efecto de la guerra.

—Hasta ayer no se ha remitido por la secretaría de Gracia y Justicia á la comision de Códigos el proyecto de ley de organizacion de la carrera judicial y fiscal, de cuya redaccion dimos cuenta hace pocos dias á nuestros lectores.

—Uno de estos dias se reunirá en pleno la comision de Códigos, para dar lectura de los trabajos legislativos que con carácter urgente se la han encomendado por el señor ministro de Gracia y Justicia. Presidirá la reunion reunida el Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde, nombrado al efecto por real órden de 12 del corriente.

—Entre las reformas que con carácter urgente se han propuesto y sometido por el Sr. Martin Herrera al estudio de la comision de Códigos, figuran, segun nuestros informes, varias relativas al recurso de casacion, á los juicios universales, á el desahucio y al interdicto de recobrar, sobre cuyos puntos el señor ministro con-signa oportunas observaciones, que patentizan su competencia como abogado y como jurisconsulto, y su interés y celo por la administracion de justicia.

—Los señores marqués de Sardoal, Castelar, Sagasta y otros han presentado una enmienda al dictamen de la comision nombrada para informar acerca de la autorizacion solicitada por el gobierno para disponer de los militares que ejercen el cargo de diputado. En dicha enmienda se dice: «Que el gobierno cada vez que haga uso de esta autorizacion ponga en conocimiento del Congreso los motivos en que la funda, y que el militar cuyos servicios se soliciten preste su conformidad.»

—Los ricos regalos que se le han hecho en Cuba á la hija del general Jovellar, con motivo de su enlace, se evalúan en mas de 100.000 duros.

Con objeto de que los asistentes á dicho acto pudieran verlos, segun es costumbre, se hallaban expuestos en el inmenso comedor del palacio de la capitanía general.

Gacetas.

—Se trabaja.—Continúan dando buenos resultados los constantes trabajos para la estincion de la langosta en Córdoba la vieja, Palma y Almo-

dozar, así como tambien en Fuente-Obejuna y otros puntos de nuestra sierra. Para ayudar á estos trabajos se espera de mañana á pasado al batallón reserva de Madrid número quince.

—Suceso lamentable.—Ayer á la una de la tarde puso fin á sus dias el jóven D. José de la Cruz, natural de Cabra en esta provincia, de edad de veintinueve años próximamente, y dependiente en una de las mas importantes casas de comercio de esta capital. Parece que hace algunos dias se levantaba muy temprano y pasaba el tiempo inquieto y pensativo y muchas veces quejándose de dolor en el cerebro, hasta que ayer compró una pistola nueva, se dirigió al sitio llamado Alameda del Corregidor á orilla del Guadalquivir, cerca del molino de Abolafia, y sentándose al pié de un arbol se disparó un tiro en la boca, quedando muerto en el acto. Los primeros que se apercibieron del suceso fueron dos individuos de la ronda de consumos que se hallaban á poca distancia y oyeron la detonacion, acudiendo en el acto; dieron parte al juzgado, que se personó al momento, practicando las primeras diligencias y disponiendo fuera conducido al cementerio de la Salud, como así se verificó. El desgraciado se cree fué víctima de algun ataque de enagenacion mental que lo llevó á este desgraciado trance.

—El vigía.—No nos trata el sol en serio, —pues estos dias se vé—nos está dando bromazos—y jugando al esconder.

—Se anima.—El favorecido teatro del Recreo está cada dia mas concurrido, gracias á la variedad que la empresa procura dar á los espectáculos.

—Estado.—El treinta y uno de Marzo y primero del corriente fueron ordenados en esta capital cuatro de presbíteros, dos de diáconos, cuatro de subdiáconos, cuatro de menores y subdiaconado, tres de tonsura, grados y subdiaconado, tres de cuatro órdenes menores, diez y seis de tonsura y grados y trece de prima clerical tonsura.

—Matias.—Dicen que vendrá á Córdoba el conocido patinador de este nombre que se encuentra hoy en Sevilla. Lo veremos resbalar sin caer, que, como dice un colega, es despues de todo para lo que mas destreza se necesita en el mundo.

—Convicciones.—El robo de la caseta del guarda en el ferrocarril de Belmez, cerca del arroyo de Pedroche, y algunos intentos frustrados en las cercanías, tienen en cuidado á los laboradores de las haciendas inmediatas y á las muchas familias que disfrutan de la temporada de primavera en el pago de la Palomera. Seria muy conveniente que una pareja de la Guardia civil espante á los pajarracos que puedan andar por aquellos sitios.

—Mal uso.—Ayer en tuente muy pública—su perro bañaba un jóven—y un municipal fué listo—y lo hizo salir al trote.—La autoridad competente se tal asunto conoce.

—Bien venido.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al ilustrado director de establecimientos penales D. Federico Villalba, que ha

permanecido en Córdoba con su apreciable señora y familia y que hoy ó mañana saldrá para la corte.

—Nos parece bien.—El nombre de la calle de los Dolores chicos se ha acordado sea sustituido por el de Ramirez Casas-Deza, en memoria del insigne literato con cuya colaboracion nos vimos siempre favorecidos. Reciente el fallecimiento del Sr. Ramirez, al que dedicamos largas neerologias, inutil es hoy el recuerdo de sus méritos para justificar el acuerdo de nuestro municipio, que indudablemente será muy bien recibido por todos, y especialmente por sus muchos discípulos y amigos.

—Van viniendo.—Regresan á esta capital las muchas personas que se han trasladado á la feria de Sevilla.

Todos vienen muy contentos, alegres y divertidos, con muchos buenos recuerdos y ni un cuarto en los bolsillos.

—Desgracia.—Anteayer se hallaba distraido en la parte superior de su casa de Baños nuestro laborioso amigo D. José Sanchez, cuando le avisaron que se llevaban herido al desgraciado trabajador que manejaba una sierra circular movida á vapor, que ha montado para dar ocupacion á los dependientes de los baños los nueve meses de descanso, y que adquieran para los otros tres los necesarios conocimientos. Se dirigió al lugar de la desgracia y encontró un dedo pulgar de la víctima sobre la mesa de la sierra. Lo recogió, y con el natural disgusto salió precipitadamente en busca del mutilado, recorriendo las casas de socorro mas inmediatas, hasta que al fin lo encontró en la de la plazuela de la Almagra, con el consuelo de verlo ya curado y descansando en una buena cama. El señor Sanchez, á quien hemos oido este triste relato, elogia como se merece la institucion de estas casas benéficas y á su fundador el Sr. Gimenez. Todos cuantos tocan de cerca sus ventajas reconocen la utilidad de estos establecimientos.

—Subasta.—El dia veinte y siete se subasta en el Juzgado de la izquierda de esta capital una hacienda de olivar con dos mil noventa y nueve plantas, del sitio del Saltillo, término de Arjona, apreciada en cincuenta y nueve mil doscientas sesenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos.

—Ejemérides.—Hoy.—1834.—Tratado de la cuádruple alianza.

—Circular.—Ha publicado una el «Boletín eclesiástico» en la que se hace saber que nuestro digno Prelado conferirá órdenes mayores y menores en los dias nueve y diez de Junio próximo. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de cámara para el dia doce de Mayo.

—Correspondencia.—En el DIARIO de ayer verian nuestros lectores la lista oficial de las cartas detenidas por falta de franqueo ó direccion en la Administracion de correos de esta capital.

—Deposito.—Tenemos entendido que terminada la feria de Sevilla el general Letona, director de caballería, viene á Córdoba para visitar el depósi-

to de instruccion y doma de potros establecido en esta capital.

—Amparo.—Dentro de breves dias llevará á las Cortes el ministro de Fomento un proyecto de ley condonando las contribuciones atrasadas á los pueblos invadidos por la langosta.

—Resultados.—Algunos diputados de la mayoría, que pertenecen á la Liga de propietarios de varias provincias, se proponen defender en los presupuestos que la propiedad no necesita el reargo que han indicado los periódicos.

—Sociedad.—Hemos oido hablar de una sociedad de crédito agrícola que va á establecerse en Madrid, bajo la direccion del ex-ministro andaluz señor Carvajal y Húe.

—Descuido grave.—En uno de los pasados dias se escapó en Sevilla una vaca de las que iban al matadero y comenzó á correr por el Prado de San Sebastian, dando un susto á los feriantes y una cornada á un carretero que se hallaba tendido en su carrera, y que fué conducido en muy mal estado á la casa de socorro. Como en Córdoba suelen ocurrir estos laneros, aunque no en dias de feria, bueno es que se sepa que las consecuencias pueden ser graves.

—Está bien.—El Sr. Ministro de Fomento anunció en la sesion del Congreso del Miércoles que aquel dia salia para Córdoba un batallón para extinguir la langosta.

—Actor distinguido.—El señor Sanchez Albarrán, muy conocido y apreciado en Córdoba, ha obtenido el martes en Málaga un entusiasta recibimiento al presentarse en escena.

—Franqueo.—Por falta de él se hallaba detenida en Madrid el dia diez y ocho una carta dirigida á Córdoba á D. Antonio Villalba.

—Secion minera.—Se han solicitado veinte y cuatro pertenencias de la mina de hulla «Ampliacion del Llano» del término de Espiel.

—Obras.—Se van á hacer varias en el cementerio de Priego.

—A la vista.—Hasta mañana se halla expuesto al público en Almodovar el borrador del amillaramiento.

—Espediente.—Se ha remitido con informe favorable al Rectorado el expediente de D. Eustaquia Caballero, para que se le declare con derecho á disfrutar el aumento de sueldo que le ha hecho el Ayuntamiento.

—Bases.—La junta provincial de instruccion publica ha pedido á las maestras de Beneficencia de Lucena los antecedentes de sus nombramientos.

—Sigue.—Un robo de caballerías ha tenido lugar noches pasadas en la posesion del Solapon, término de Adamuz.

—Consumos.—El veinte y tres del treinta del corriente mes se subasta en Montilla el arriendo de los derechos de consumos con venta libre.

—Premios.—Los de la Exposicion de ganados verificada en la Plaza de toros de Sevilla, se adjudicaron á los ganaderos siguientes: A. D. José de Torres y Diez de la Cortina, y la señora viuda de Varela, los dos premiados designados para caballos sementales, siendo tambien premiado un caballo semental, de raza extranjera, presentado además por el Sr. Torres de

—Si lo que decis es cierto, —murmuró Mario,— y es difícil dudar, puesto que lo afirmáis vos, debemos mayor reconocimiento á las que nos aman ó nos han amado.

—Sin duda, pero el reconocimiento es en vosotros cualidad negativa. ¡Sosteneis como principio, que la ingratitud es la independencia del corazón!

—Cuando una conversacion llega á este extremo, lo más prudente es cortarla; Mario además no queria prolongar una visita en la cual parecian declararle la guerra, y madama Fonfrede, ya satisfecha de que sus tiros habian sido certeros, no tenia empeño en detenerlos. Separáronse, pues, con júbilo, unos de otros.

—Chabert al salir de aquella casa maldita, sintióse acometido de mal humor; temía á Mad. Fonfrede y á su hostilidad disimulada que podia introducir en su felicidad conyugal una profunda perturbacion. Emma,

que la hacia desgraciada! ¡Ya todos sus esfuerzos serian inútiles, y puede decirse que habia perdido la batalla! ¡Su único recurso era ya buscar una retirada honrosa y evitar la derrota que debía ser el último golpe!

Desde entonces se produjo un cambio completo, no solo en el modo de ser, sino hasta en los sentimientos íntimos de la mujer vendida. Aquel afecto, lleno de abnegacion, que habia experimentado por Mario, tomó un carácter distinto; perdió toda su dulzura y suavidad, y aunque fué siempre grande, demasiado grande acaso, adquirió algo de áspero, de corsivo, que la consumia; fué una verdadera revolucion moral que alteró aquella naturaleza hasta entonces simpática y dulce. Vivía en una inquietud perpétua, ó por mejor decir en una borrasca á que no succedia la calma, y habia momentos en que se preguntaba si amaba to-

puso Emma sin mirarle al parecer, aunque de reojo observaba los cambios de su fisonomia, —tú no te has de condenar á clausura por mí; tú puedes salir.

Mario que no aguardaba aquella licencia, ni se creia observado, no fué dueño de disimular una impresion de alegría, que no pasó desapercibida para la mujer celosa.

—¡Desgraciada! —se dijo.—¡Conque le doy una alegría librándole de mí? Sin duda me importuna compañía le privaba de placeres que correrá á buscar de nuevo.

Esta revelacion fué para Emma una puñalada que mató la poca dicha que aun conservaba su corazón. ¡Lo que hasta entonces no habia sido más que sospecha, sospecha cruel que la hacia infeliz, tornábase realidad; y esta realidad emponzoñaria su vida entera! ¡Veíase empeñada en una senda de perdicion, y en vano trataría de defenderse con energía de la conviccion

por su parte, sintió despertar en el alma las inquietudes que procuraba adormecer, y ambos estaban en ese periodo fatal de la vida íntima en que el efecto sobrevive entre las ruinas de la confianza, y en que los ojos de hablar y de vivir el uno para el otro, se miran, se observan y se aísla cada uno de por sí.

Mario hubiera querido volver á su casa, ya que no podia ir donde le agradaba, y le contrariaba aquel paseo triunfal á que le arrastraba su mujer; pareciéndole su capricho de muy mal gusto. Sin embargo comprendia que no podia resistir, y se resignó á aquella revista de visitas, que despues de todo podia imponer silencio á los rumores que más tarde ó más temprano llegarían á inquietar el corazón impresionable de Emma.

Hacia tanto tiempo que no se veían juntos, que su presentacion fué casi un acontecimiento, y hasta los más discretos en la demostracion de

Córdoba. A D. Manuel Romero, por los lotes de yeguas de raza española. A D. Juan Montes, por los carneros merinos blancos. A D. Juan Antonio Mihara, por las ovejas merinas blancas. A D. Antonio Quintanilla, por los carneros y ovejas merinas negras. A D. José A. Camargo, por los carneros y ovejas merinas blancas. A D. Antonio Quintanilla, por los carneros y ovejas merinas blancas. A D. Antonio Quintanilla, por los carneros y ovejas merinas blancas.

mucho menos que los hilos ordinarios actualmente en uso. Esta última ventaja consiste que los postes para colocar el hilo Lucchesini puedan colocarse aunque sea a quinientos metros de distancia uno de otro, sin peligro de rotura, cualidad utilísima para el paso de los ríos, de los torrentes y de las montañas. Semejante invento prepara indudablemente una revolución en el sistema de establecer las líneas telegráficas terrestres.

Rambla. Diez y nueve de Abril. —«Con motivo de tenerse que efectuar en esta población algunas obras de necesidad y utilidad pública, ha venido a practicar sus estudios para formar los presupuestos, el entendido arquitecto Sr. D. Amadeo Rodríguez, esperando de su notoria pericia el resultado que en aquellas se desea. La Santa Semana que acaba de trascurrir ha dejado a este vecindario recuerdos tan enconados como el muy sensible de quedar esterilizados en gran parte las cosechas, esencialmente la de viñas, haberes, semillas de verano, hortalizas y frutales, por consecuencia de las fuertes heladas en las noches de sus últimos días; y el muy grato de haber salido con lucidez sus procesiones, con la gran novedad de haber sido una de ellas la del Santo Entierro, que desde principios de este siglo había dejado de verse. Afortunadamente al desastro temporal ha reemplazado ya otro mas benéfico por su menor frío y alguna lluvia, con cuya continuación es posible bastar remedio a los estragos de aquel otro. «Corresponsal.»

El Amigo de las Familias. De todas partes se reciben constantemente infinitas pruebas de la eficacia de las Pildoras azucaradas de Bristol. —En los distritos infestados de tercianas y fiebres biliosas remitentes sus resultados han sido asombrosos. En una carta de un médico del Oeste se lee lo siguiente: —«Están acabando con las fiebres intermitentes de este país. Las receto en todos los casos biliosos, y las considero como el mejor remedio casero que se conoce.» No es menos extraordinario en su efecto en la digestión y en todas las afecciones del hígado y del vientre a que da margen. La suavidad de su operación sorprende a todo el que las usa por primera vez, y todos hablan con particular énfasis de sus salutíferas propiedades. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

Felato	Pts.	Cts.
Central.	558	68
Puente.	439	34
Rincon.	1261	75
Nueva.	220	54
Gallegos.	255	10
Matadero.	489	08
Total.	3224	45

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro.	1161	00
A la provincia y municipio.	1141	48
Adicionadas.	921	97
Total igual.	3224	45

Córdoba 19 de Abril de 1876. —El Marqués de Gelo.

Administración del matadero y carnicerías.
Semana del 15 de Abril de 1876.

Reses degolladas en la semana.	Libras
29 cabezas de ganado vacuno.	6199
186 idem de lanar y cabrio.	3262 1/2
Total consumo.	9561 1/2

Movimiento de la Bolsa de quiebras.

	Rls.	Mrs.
Existencia a fin de la semana anterior.	7283	31
Ingreso obtenido en la presente.	276	16
Existencia que resulta para la entrante.	7560	13

Boletín religioso.
Hoy, San Sotero y San Cayo, papas y mártires.
—**JUBILERO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia del suprimido y real convento de San Pablo, por D. Amador Jover, en sufragio por el alma de su señora tía Doña Antonia Paroldo.
—Hoy primer día de novena a Ntra. Sra. la Divina Pastora, en la Iglesia del convento de Capuchinas, dando principio a las siete de la tarde: predicará el Sr. D. Miguel Moreno.
—El martes próximo es el día designado para la visita de los siete altares en la Iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, a fin de ganar las muchas indulgencias concedidas novisimamente por Su Santidad el Papa Pío IX.
—Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.
Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX se ha dignado conceder una indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a los fieles que nueve días antes y siete después del 24 del corriente mes de Abril visiten las Iglesias de las casas de los Padres de la Misión y de las Hijas de la caridad, rogando a Dios por la paz y concordia entre los Principes Católicos y demás fines de la Iglesia. Esta gracia se otorgó a instancia del Superior General de la Misión con motivo de celebrarse dicho día 24 el tercer centenario del nacimiento de su fundador el Apóstol de la Caridad San Vicente de Paul. A fin de solemnizarle habrá función solemne el día 23 en la Iglesia del Hospicio y el 24 en la de la Casa-cuna a las nueve y media de la mañana, y por la tarde a las cinco se practicarán ejercicios espirituales con exposición del Santísimo Sacramento.
Dispuesto por la Comisión permanente de la Excma. Diputación Provincial llevar procesionalmente el Viático a los enfermos del hospital de Agudos el Domingo 23 del corriente a las siete y media de su mañana, el Hermano mayor de la Cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral invita a todos los cofrades, en nombre de dicha Excma. Corporación, para que se sirvan concurrir en citada hora y al indicado Sagrario para acompañar a su Divina Magstad.

Espectáculos.
TEATRO DEL RECREO.
Compañía de zarzuela.
Funcion para hoy.
La zarzuela en un acto, titulada: «Casado y soltero.»—La obra nueva en dos actos y en prosa, nominada: «Levantar muertos.»—A las nueve.
—Entra a 3 reales.—Medias 2.
—AVISO.—El Domingo por la tarde a las cuatro habrá función.—La entrada un real.

Correo de ayer.
Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 20 de Abril de 1876.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
La proposición del general Salamanca es el tema obligado de las conversaciones en los círculos políticos, haciéndose conjeturas sobre si se tratará en sesión secreta, si se aplazará ó si la mayoría acordará que por ahora no ha lugar a deliberar sobre este asunto.
Parece se ha accedido ya a la vuelta a la península del Sr. Rodríguez Rubi, siendo probable le sea admitida la renuncia del cargo que desempeñaba en la perla de las Antillas.
Los rumores sobre relevo del general Joveilar se hallan desmentidos en absoluto.
Los históricos están esperanzados en que la discusión en el Senado de la base II de las constitucionales ha de dar por resultado, si no el ser rechazada, al menos que se admita una enmienda que neutralice la esencia de dicha base tal cual hoy se halla redactada. Mientras este caso llega, trabajan sin descanso a fin de apor-

tar a los cuerpos co-legisladores el mayor número posible de exposiciones en pró de la unidad católica.
El príncipe de Gales llegará a esta corte del lunes al martes, habiendo ido a Sevilla para visitarlo en nombre del rey sus ayudantes el conde de Mirasol, el brigadier Velasco y el marqués de Casa Irujo. En su breve estancia en Madrid se hospedará en el real palacio, y en su obsequio tendrá lugar una gran revista militar y un baile en el palacio de la plaza de Oriente.
Hoy se han reunido los senadores y diputados de las provincias de Andalucía para tratar de varios asuntos de ese país, entre otros para escogitar los medios mejores de ayudar a la extinción de la langosta, siendo debido en gran parte a sus gestiones los recursos que en metálico y hombres ha concedido el gobierno con destino a esa provincia y a la de Jaén.
El presupuesto ordinario de Guerra remitido por el general Ceballos al Sr. Salaverria asciende a 600.000.000 de rs., y el extraordinario a 78.773.448 reales.
Las noticias y partes del extranjero entrañan bastante interés, pues en Méjico hace bastantes progresos la revolución iniciada por Porfirio Diaz, en Haití ha triunfado por completo, habiendo sido fusilados el presidente y vicepresidente de la república, mas el comandante general de las fuerzas, circulando rumores de tener los Estados Unidos la intención de anexionarse aquella isla, y la insurrección de la Herzegovina en vez de disminuir acrece y tiene en jaque a Turquía, haciendo creer que los insurrectos cuentan con el apoyo disimulado de alguna gran potencia, lo cual podría en plazo más ó menos largo ocasionar un conflicto europeo.
La Bolsa se encuentra desanimada, esperando saber los proyectos de Hacienda del Sr. Salaverria. El comercio cerró a 16-20.
El corresponsal.
De la «Correspondencia de España» tomamos las noticias siguientes:
—Los diputados y senadores andaluces se han reunido hoy a primera hora para asuntos de interés.
—Estamos autorizados para negar la noticia que da un periódico respecto a que el gobierno haya dictado o gestionado ciertas medidas contra tres generaies que se hallan en Francia.
—Parece que en el proyecto de presupuestos se proponen los medios para ir satisfaciendo los atrasos de los intereses de la deuda y de las asignaciones del clero.
—Hasta setiembre por lo menos no se podrán enviar los refuerzos, a Cuba, de que habian los periódicos, si bien se irán mandando los necesarios para cubrir bajas.
—El Sr. Romero Ortiz apoyará como enmienda a la base II constitucional el artículo de la Constitución del 69.
—La «Liberté» y otros periódicos ranceses desmienten la especie vertida por el «Memorial diplomático» respecto a negociaciones para el casamiento del Rey de España con una princesa prusiana.
—Segun telegrama de Filipinas, recibido por el gobierno, la expedición del general Malcampo ha tenido completo éxito. Nuestras tropas penetraron en la isla, se apoderaron de los puntos mas importantes, incendiaron las defensas, castigaron a los piratas y establecieron fortificaciones para asegurar nuestro dominio. Parece que el su tan quiso someterse y se opusieron sus gentes, llevándose al interior de la isla.
Sección comercial.
BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial de 20.
Consolidado, 16.20.
Deuda del personal, 0000.
Bonos, 60.60
Acciones del Banco de España, 181.00.
CÓRDOBA.
Trigo de 48 a 52.—Cebada, de 14 a 15.—Habas de 36 a 37.—Garbanzos de 80 a 120.—Escalaña de 16 a 18.—Yeros de 36 a 37.—Maiz de 44 a 45.—Alberjones de 46 a 50.—Alpiste de 190 a 200.—Aceite en los molinos, a 48.—En la ciudad, a 62.—Carne de vaca a 44 cuartos libra.—Id. de carnero a 84. Jabón duro, de 35 a 40. Harina 1.^o a 19 1/2 a arroba, id. 2.^o a 18 1/2 arroba.
CAMBIOS.
Madrid 1 y 1/4 dño.—Sevilla 1 1/4 id.—Santander 3/4 id.—Valencia 1/4 id.—

Barcelona par.—Murcia 3/4 id.—Málaga 1/4 a 3/8 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 3/8 id.
MONTORO.—Trigo, de 11,50 a 13'50 pesetas la fanega, y de 20'70 a 23'30 el hectólitro. Cebada, de 5 a 6 pesetas la fanega, y de 9 a 10'80 el hectólitro. Centeno, a 6'25 pesetas la fanega y a 11'25 el hectólitro. Escaña, a 4 pesetas la fanega, y a 7'20 el hectólitro. Garbanzos, de 22'50 a 2'75 pesetas la fanega y a 0'43 el kilogramo. Arroz, a 7 pesetas la arroba, y a 0'60 el kilogramo. Aceite, en los molinos a 13'75 pesetas la arroba, y en la ciudad a 16'50.
RAMBLA.—Trigo, a 50 reales fanega. Cebada, a 17 rs. id. Habas, a 34 rs. id. Escaña, a 14 rs. id. Garbanzos, a 60 rs. id. Aceite, a 53 rs. arroba, Vino, a 25. Libra de 32 onzas de carne de vaca a 5. Id. de ganado lanar 3'50 id. de tocino salado 8. Id. de Jamon 12.
PUENTE GENIL.—Aceite a 48 reales Trigo de 48 a 52. Cebada de 24 a 26. Garbanzos de 60 a 120. Habas a 33.—Vino en madera, fresco, de 30 a 40. Vinagre de 12 a 13.
CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10,50 pesetas a 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas a 5. Habas, de 8 a 9 pesetas. Garbanzos, de 17'50 a 20 id. Yeros, a 8,50 id. Alberjones, de 7'50 a 8 id. Vino, a 5 id. Aceite, a 10'25 id.
ADAMUZ.—Trigo, de 66 a 62 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 18 a 20 rs. y 84 cént. de derecho fanega. Habas, de 30 a 32 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 80 a 100 y 5 cént. de derecho. Jabon blanco, a 30 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cabra, a 30 cs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera. Aceite, a 55 rs. arroba y r s. de derecho.
ESPIEL.—Trigo, 40 a 42 rs. fanega. Cebada a 18 id. Avena, a 15 id. Centeno, a 23 de Garbanzos de 70 a 74 id. Aceite, de 50 a 55 rs. arroba. Vino, de 15 a 20 id.
BENAMÉL.—Aceite a 50 rs. arroba. Vinagre a 10 id. id. Vino de 20 a 30 id. id. Aguardientes de 55 a 60 id. id. Trigo a 60 rs. fanega. Cebada 19 id. id. Garbanzos de 70 a 80 id. id. Matalahuba a 120 id. id. Yeros a 40 id. id. Habas 38 id. id. OBEJO. Trigo de 40 a 42 reales fanega. Cebada, a 20. Garbanzos, a 70 reales. Avena a 15 id. Habas a 36 id. Centeno a 30 id. Aceite de 52 a 53 reales arroba. Vinagre a 16 rs. id. Vino a 20 rs. id.
AGUILAR.—Trigo de 40 a 50 rs. fanega. Cebada de 18 a 20 id. Habas de 30 a 34 id. Escaña de 15 a 17 id. Garbanzos de 65 a 70 id. Aceite de 48 a 50 rs. arroba. Vino comun de 19 a 22 id. Aguardiente de 50 a 70 id. Vinagre de 8 a 10 id.
MONTILLA.—Trigo, de 50 a 54 rs. fanega. Cebada, de 20 a 22 id. Escaña, de 16 a 18 id. Habas, de 34 a 35 rs. la arroba. Vino de tinaja, de 12 a 16 rs. id. y de madera de 50 para arriba. Aceite a 48 rs. arroba. Vinagre de 10 a 14 id.
VILLAVICIOSA.—Trigo a 40 rs. Cebada a 18. Avena a 16. Garbanzos a 65. Vite añejo 18 a 20. Id. fresco a 12. Aguardiente de 18 grados, a 32. Id. de 20 id., a 34. Id. de doble anís, a 38. Id. de 25 grados a 43. Aceite a 60.
CARPIO.—Aceite, de 50 a 52 rs. Trigo de 40 a 44. Cebada, de 19 a 21. Escaña, de 15 a 16. Garbanzos, de 60 a 74. Habas de 32 a 34.
PALENCIANA.—Aceite de 53 a 54 rs. arroba.—Vinagre a 9 rs.—Trigo a 50 rs. fanega.—Cebada a 19.—Garbanzos a 80.—Habas a 36.—Yeros a 36.—Chicharros a 38.—Matalahuba a 80.
HORNACHUELOS.—Trigo de 48 a 50 rs.—Cebada de 18 a 19.—Garbanzos de 75 a 90.—Aceite de 52 a 60.
DOS-TORRES.—Trigo 44 rs. fanega.—Cebada 16.—Garbanzos 72.—Aceite 54 rs. arroba.—Jamon libra 3.—Carne de reces menores libra 32 cuartos.
SEVILLA.
Trigo.—En los puntos de 52 a 57.—En los almacenes de 54 a 60.—En la alhóndiga de 54 a 55.—Cebada.—En los almacenes de 23 a 25 y en la alhóndiga de 24 a 26.—Habas.—En los almacenes de 44 a 46 y en la alhóndiga de 44 a 45.—Aceite a 50.
JEREZ.
Trigo de 50 a 56.—Cebada de 24 a 26.—Habas de 50 a 52.—Aceite de 50 a 52.
MÁLAGA.
Trigo de 45 a 60.—Cebada de 24 a 26.—Habas de 41 a 47.—Aceite de 48 a 50.
Ultima hora.
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 21 a las 5 de la tarde.
Está acordado el nombramiento del que ha de reemplazar en la Isla de Cuba al señor Rodríguez Rubi.
Los rumores que han circulado sobre casamiento del Rey son puramente gratuitos.
Consolidado 16 30.
C.
Madrid 21 a las 7 de la noche.
La proposición del general Salamanca censura la concesión de cruces a Joveilar y Martínez Campos. Arreglo Cabrera.
F.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

